



Buenos Aires, 29 de junio de 2017.

VISTO la Resolución Nº 282/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la situación de la alumna Natalia Elizabeth VILLARREAL, y

## **CONSIDERANDO:**

Que la mencionada alumna cursó la materia Probabilidad y Estadística, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de junio de 2017, aconsejó refrendar la Resolución Nº 282/2017 de la Facultad Regional Santa Cruz.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 282/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz y convalidar el cursado de la asignatura Probabilidad y



Ministerio de Educación y Deportes Universidad Teonológica Nacional Rectorado



Estadística, sin tener cursada Álgebra y Geometría Analítica, a la alumna Natalia Elizabeth VILLARREAL, Legajo Nº 3047, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1095/2017

UTN mel

Ing HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior